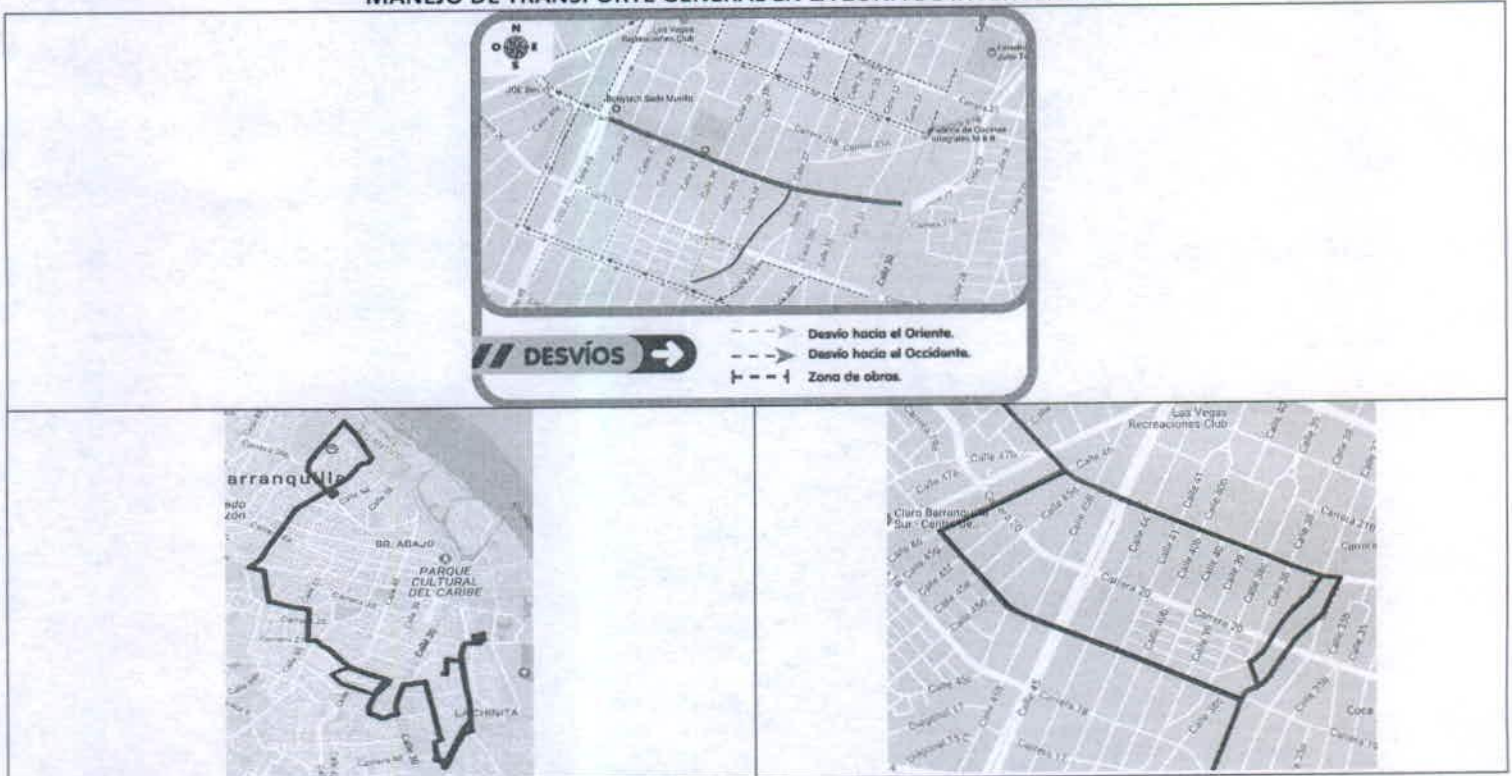




IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO
SUB-DIRECCIÓN TÉCNICA DE TRANSPORTE
ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

CIRCULAR N°	0153 - 17	OBJETO: Modificación temporal del recorrido de la ruta complementaria "C8-4139, operada por la empresa COOTRANSPORCAR. La modificación obedece a un desvío por obras de infraestructura de Canalización del Arroyo de la Carrera 21, enmarcadas en el Programa de la Alcaldía Distrital de Barranquilla denominado "Barranquilla Sin Arroyos".
DIRECCION DE DESVIO:	Fase 4. Cierre Total de la Carrera 21 entre las Calles 30 y 44.	
FECHA INICIO DESVÍO	DICIEMBRE 22 DE 2017	
TIPO DE DESVÍO	TEMPORAL	
TIPO DE AFECTACIÓN	La modificación se otorga como desvío temporal debido a las obras de infraestructura de Reconstrucción Vial y Canalización del Arroyo de la Carrera 21 en su Fase 4.	

MANEJO DE TRANSPORTE GENERAL EN LA ZONA DE INTERVENCIÓN



El Área Metropolitana de Barranquilla, a través de la Sub -Dirección Técnica de Transporte, comunica que la empresa de transporte público colectivo, COOTRANSPORCAR, debe modificar de manera temporal el normal recorrido dentro de la zona de intervención de su ruta "C8-4139". El nuevo desvío autorizado será el siguiente:

----- RUTA C8-4139

----- **DESVÍO ORIENTE - OCCIDENTE C8-4139**

- Calle 36B - Carrera 19 – Calle 46 – Carrera 21 - Continúa su normal recorrido.

----- **DESVÍO OCCIDENTE - ORIENTE C8-4139**

- Carrera 21 – Calle 46 – Carrera 19 – Calle 36B - Continúa su normal recorrido.

En aras de mejorar la movilidad de la zona de intervención, se establece utilizar el plan de desvío autorizado anteriormente, y suprimir todo recorrido diferente a los lineamientos propuestos.

Para una mayor comprensión de lo anteriormente expuesto (ver plano adjunto).

LUIS PULIDO PULIDO
Sub-Director Técnico de Transporte AMB

Fecha Aprobación: 22 de Diciembre de 2017
Para mayor información puede dirigirse a la página Web
www.ambq.gov.co, o en los teléfonos 3-67-14-00